

# Reforma Constitucional, Rediseño Institucional y Nuevas Facultades



cofece

Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

---

Alejandra Palacios  
**Comisionada Presidenta**

---

Octubre 2014

---

# La competencia genera un círculo virtuoso de la economía

---



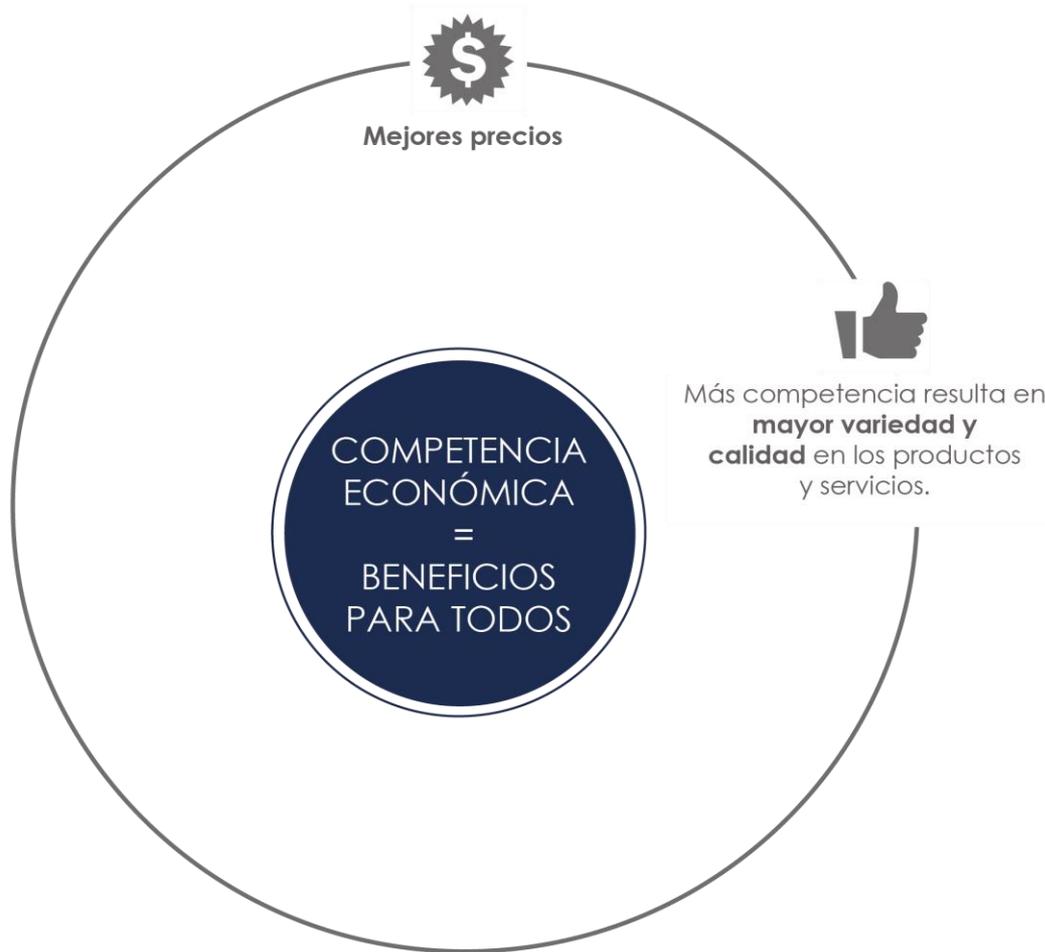
Para atraer más clientes,  
las empresas ofrecen  
**mejores precios**, tanto a  
los consumidores como  
a otras empresas

COMPETENCIA  
ECONÓMICA  
=  
BENEFICIOS  
PARA TODOS

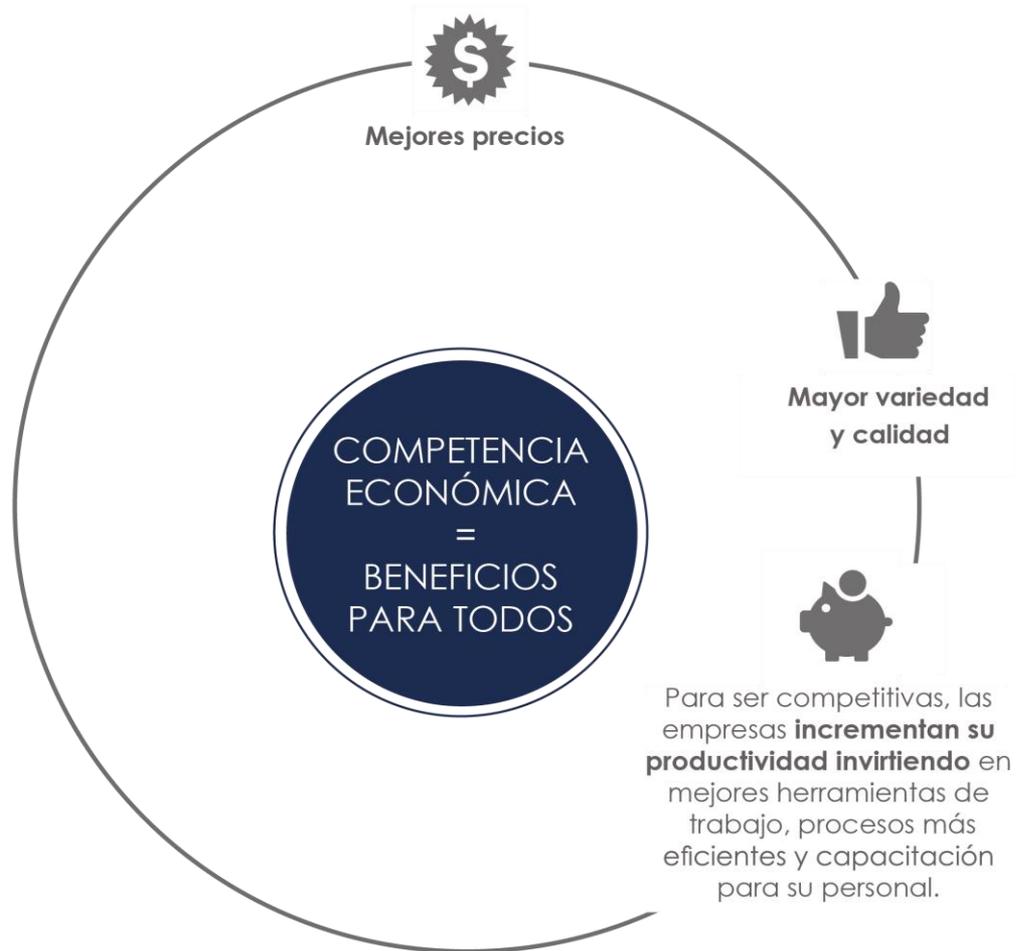
---

# La competencia genera un círculo virtuoso de la economía

---



# La competencia genera un círculo virtuoso de la economía



# La competencia genera un círculo virtuoso de la economía



---

# La competencia genera un círculo virtuoso de la economía

---



# La competencia genera un círculo virtuoso de la economía



---

# ¿Cómo podemos lograr en México que los mercados funcionen en condiciones de competencia?

## MISIÓN DE LA COFECE

“Garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones prohibidas, regular los insumos esenciales y las barreras a la competencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.”

---

---

## ¿Cómo impulsa la COFECE el proceso de competencia y libre concurrencia?

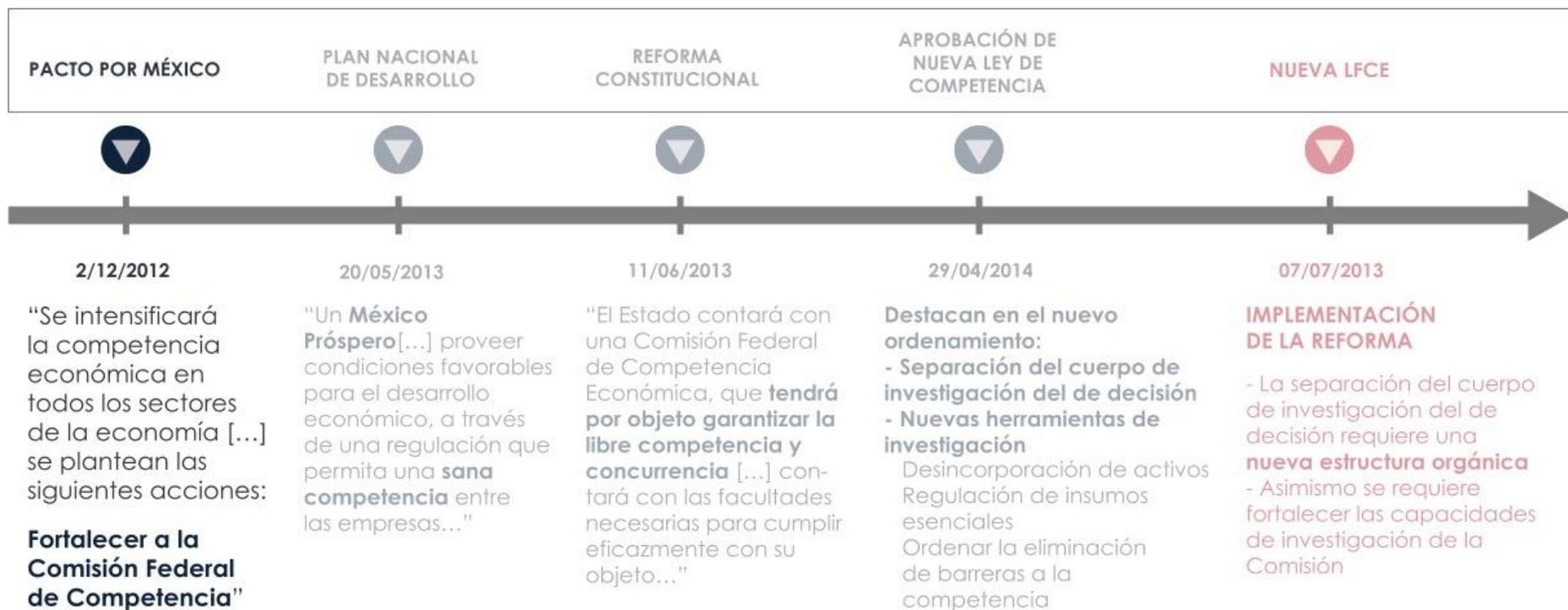
---



## Hemos tenido importantes avances en la política de competencia en los últimos 20 años



# Compromiso renovado del Estado Mexicano por la competencia 2013-2014



# Compromiso renovado del Estado Mexicano por la competencia 2013-2014



# Compromiso renovado del Estado Mexicano por la competencia 2013-2014



# Compromiso renovado del Estado Mexicano por la competencia 2013-2014



# Compromiso renovado del Estado Mexicano por la competencia 2013-2014



# Principales cambios en materia constitucional

*(Reforma al artículo 28)*

## 1. Nuevo arreglo institucional

### Creación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

- Organismo autónomo constitucional, con la independencia en decisiones y funcionamiento
- Separación del cuerpo de investigación del de decisión
- 7 comisionados, nuevo mecanismo de designación, removibles sólo por causa grave
- Reglas de interacción con interesados en proceso

Credibilidad

## 2. Nuevas herramientas de la COFECE

- Regulación de insumos esenciales
- Ordenar la eliminación de barreras de la competencia
- Desincorporación de activos en mercados concentrados en proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos

Eficacia

## 3. Tribunales especializados y procedimientos

- Establecimiento de tribunales especializados
- Los actos de la COFECE sólo serán impugnados mediante juicio de amparo indirecto y sólo respecto a resoluciones que ponen fin a procedimientos

Certeza  
jurídica

# Cambios constitucionales reflejados en la nueva LFCE

## PROCEDIMIENTOS NUEVOS

- 
- **Investigación para determinar la existencia de barreras a la competencia o insumos esenciales.** Inician de oficio o a solicitud del Poder Ejecutivo Federal
  - **Dispensa y reducción del importe de multas** a agentes económicos sujetos a investigación, antes de la emisión del DPR
  - **Solicitudes de opinión formal y orientaciones generales** por cuestiones nuevas y temas relevantes.
-

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

- 
- Por actos o normas generales que emitan los Estados, Distrito Federal o Municipios que puedan resultar contrarios al 28 Constitucional en materia de competencia económica
  - La Comisión lo hará del conocimiento del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, para que éste interponga acción de inconstitucionalidad
- 

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

- Sobre la constitucionalidad de actos o disposiciones generales que vulneren el ejercicio de las atribuciones de la COFECE
  - De Órganos Autónomos y entre uno de éstos y el Poder Ejecutivo de la Unión o el Congreso de la Unión
  - Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación
-

## SEPARACIÓN Y EQUILIBRIO DE FUNCIONES

## FORTALECIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN

## TRANSPARENCIA

- 
- Autoridad Investigadora con autonomía técnica y de gestión en los procedimientos de investigación
  - Pleno resuelve
  - Secretaría Técnica a cargo de la instrucción de los procedimientos (depende jerárquicamente del Pleno)

- 
- Aplicación de medidas de apremio por parte de la Autoridad Investigadora
  - Visitas de verificación

- 
- Sesiones del Pleno públicas
  - Publicación de versiones estenográficas de las sesiones
  - Consulta Pública sobre anteproyectos de lineamientos, guías, directrices y criterios técnicos
  - Programa anual de trabajo y reportes trimestrales de actividades
-

---

### Entrevista

- Se convoca a todos los Comisionados, podrá celebrarse con la presencia de uno solo
- Publicación en la página de la COFECE de datos (lugar, hora, fecha, nombres y temas tratados)
- Deben grabarse

---

### Audiencia Oral

- Después de integrado el expediente
  - Solicitud al Pleno por parte del presunto responsable y denunciante
  - Participación de la Autoridad Investigadora
-

## PROCEDIMIENTO DE CONCENTRACIONES

- 
- **Se conserva en el texto de la Ley:**
  - Procedimiento simplificado
  - Afirmativa ficta
  - Los umbrales para notificar una operación
  - Los supuestos de excepción para notificar concentraciones
- 

### **Nuevo en la Ley:**

- Necesaria autorización de COFECE para cerrar transacción
  - Posibilidad de solicitud de información a terceros y a organismos públicos para evaluar mejor la transacción
  - Nuevo proceso de presentación de propuesta de condiciones durante el proceso de análisis
  - Sanción a los fedatarios públicos y a las personas que registren la concentración, cuando no medie autorización
-

# Sanciones

---

- 10% s/ ingresos por Práctica Monopólica Absoluta
  - 8% s/ ingresos por Práctica Monopólica Relativa
  - Sanciones penales para Prácticas Monopólicas Absolutas
- 

- Ejecutivo Federal/ SHCP
- 

- Se agrega como agravante la obstaculización a las facultades de la COFECE
- 

- Gravedad de la infracción (daño causado, indicios de intencionalidad, participación del infractor en los mercados, tamaño del mercado afectado, duración de la práctica o concentración)
  - Capacidad económica
  - Afectación al ejercicio de las atribuciones de la Comisión
- 

- Multa hasta el 10% de ingresos a quien no cumpla con la regulación establecida
- 

- Desincorporación de activos en caso de reincidencia en prácticas monopólicas sin importar naturaleza o tipo, previo análisis de eficiencias
- 

- Hasta por 5 años a directivos por participar en prácticas monopólicas absolutas
- En Inglaterra esta inhabilitación puede llegar a 15 años

Multas máximas

Ejecución y destino de las multas

Criterios de proporcionalidad y gravedad

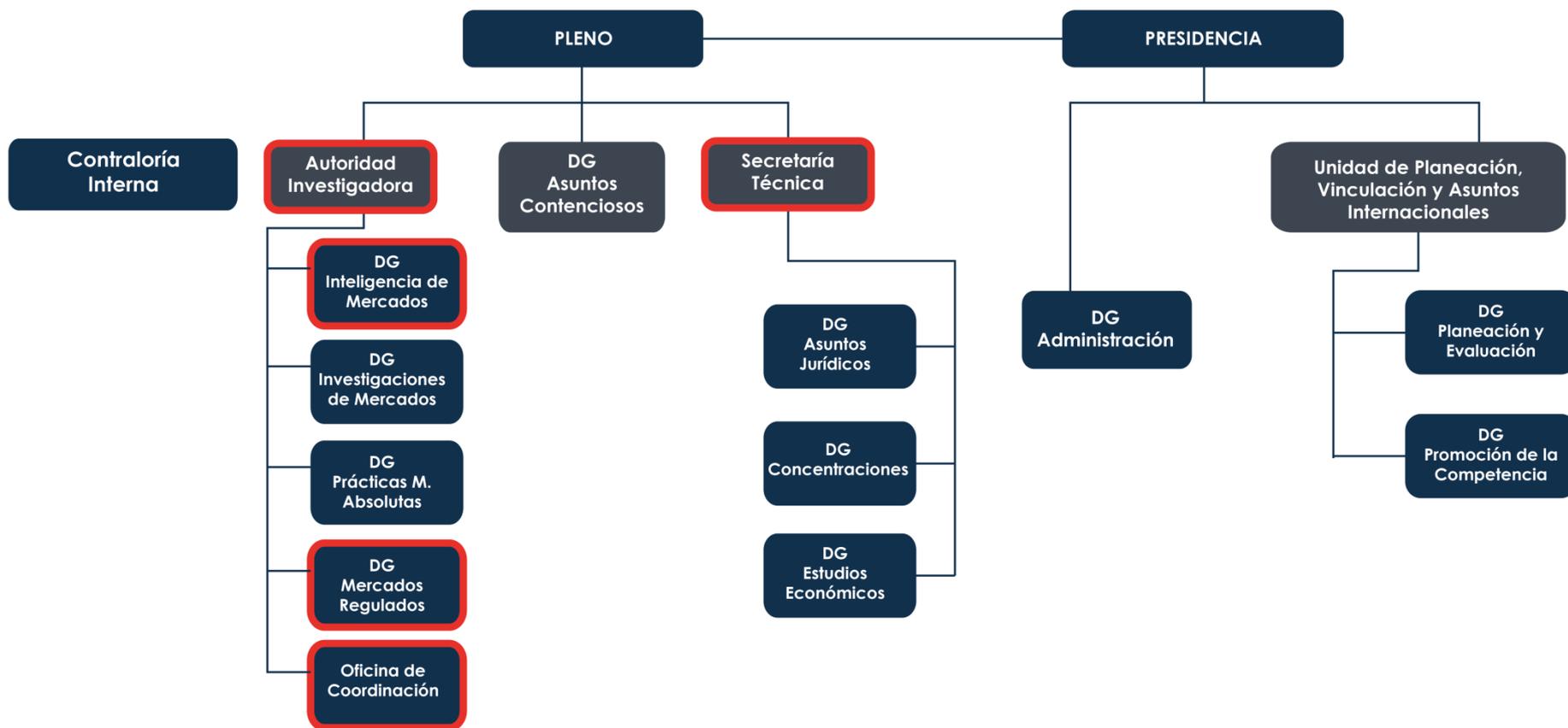
Criterios para la imposición de multas

Incumplimiento regulación de acceso a insumo esencial

Desincorporación en caso de reincidencia

Inhabilitación de directivos

## La nueva LFCE tiene un impacto en la estructura de la Cofece...



---

## Y en la manera de llevar los procedimientos seguido en forma de juicio

---

- Investigación llevada a cabo por la Autoridad Investigadora (autonomía técnica y de gestión dentro de Cofece)
- Inicio del procedimiento con el emplazamiento a los presuntos responsables
- La Secretaria Técnica sustanciará el procedimiento
- Autoridad Investigadora como parte del procedimiento
- Coadyuvancia del denunciante con la Autoridad Investigadora
- Se amplía el plazo para contestar el DPR a 45 días
- Vista del DPR a la Autoridad Investigadora para su contestación en 15 días hábiles
- Vista a la Autoridad Investigadora y al probable responsable para rendir alegatos en un plazo de 10 días.
- Se establecen los elementos que deberá contener la resolución definitiva

# Planeación Estratégica de la COFECE (2014-2017)



- I. Diagnóstico
- II. Análisis FODA
- III. Misión
- IV. Visión
- V. Valores institucionales
- VI. Objetivos
- VII. Líneas estratégicas
- VIII. Sectores y subsectores prioritarios
- IX. Proyectos de inicio inmediato
- X. Indicadores de desempeño

# Acorde a las mejores prácticas internacionales



“La planeación estratégica de una agencia es una buena práctica”<sup>1</sup>

1. International Competition Network, 2010. "Agency Effectiveness Handbook". Available at: <http://www.internationalcompetitionnetwork.org/uploads/library/doc744.pdf>

# Contenido Plan Estratégico (2014-2017)

**VALORES**

**MISIÓN**

**VISIÓN**

**OBJETIVO I:**

Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.

**OBJETIVO II:**

Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.

**OBJETIVO III:**

Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

**OBJETIVO IV:**

Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

**Efecto:  
un México de  
bienestar**  
Estrategias  
transversales I y II

*PND 2013-2018*

**Líneas estratégicas**

**Sectores prioritarios**

**Proyectos a corto plazo**

**Indicadores de desempeño**

# Sectores y subsectores prioritarios

Revisados anualmente a la luz de cambios relevantes en el marco jurídico y en cinco criterios de priorización:

1. Crecimiento económico,
2. Consumo generalizado,
3. Impacto transversal,
4. Hogares de menores ingresos,
5. Sectores regulados y riesgo de conductas monopólicas.

Trabajos de investigación sobre las condiciones de competencia en el sector (2014)



Financiero



Anuncio Octubre 2014

Monitoreo permanente 2014 - 2017



Energético

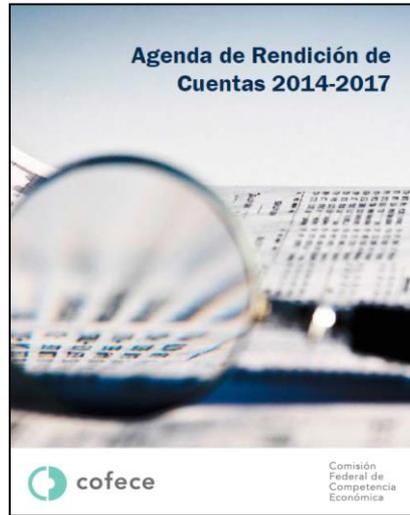


Contrataciones públicas

## Indicadores de Desempeño

Indicador	Unidad de medida	Base 2013
1. Avance de México en el Subíndice de Políticas Antimonopólicas del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial <sup>a/</sup>	Número de posiciones avanzadas	114
2. Posición de la COFECE en la evaluación de autoridades de competencia a nivel Internacional elaborada por el Global Competition Review	Número de estrellas	2.5 (Aceptable)
3. Efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores	Porcentaje	90.0%
4. Razón de los beneficios económicos directos a los consumidores generados por las actuaciones de la COFECE sobre el costo total del organismo para el erario	Número de veces	4.23
5. Índices de clima organizacional y desarrollo institucional	Porcentaje	79.30
6. Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante los tribunales	Porcentaje	81.01
7. Porcentaje del monto de multas vigentes respecto del total de multas impuestas	Porcentaje	92.1
8. Avances en la implantación de los sistemas de gestión de calidad y estandarización de procesos críticos	Porcentaje	n.a.

# Agenda de Rendición de Cuentas



1. Programas Anuales de Trabajo
2. Informes Trimestrales de Actividades
3. Informes Anuales de Seguimiento al Plan Estratégico 2014-2017
4. Informes sobre el Ejercicio del Gasto
5. Reportes de Auditorías Internas y Externas Practicadas
6. Informe Anual de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la COFECE

# Informes Trimestrales



